

XII Jornadas Nacionales de Salud Mental y Comunidad

“Enlazando Salud: Prácticas Comunitarias”

16 y 17 de Noviembre de 2012

Reglamento para la presentación de trabajos o contribuciones libres

1. Los temas que pueden ser abordados en la presentación de trabajos libres deben respetar los siguientes ejes temáticos:

Prácticas comunitarias en:

- Atención primaria de la Salud
 - Derechos Humanos
 - Género
2. Los resúmenes de las contribuciones libres serán recibidos por el **comité científico** de las Jornadas Nacionales de Salud Mental y Comunidad del Colegio de Psicólogos de Entre Ríos con fecha límite de entrega el 20/10/12 inclusive.-
 3. El **comité evaluador** de contribuciones libres tendrá en cuenta los siguientes requisitos:
 - Contenido
 - Título (con mayúsculas)
 - Institución
 - Autor/res: de ser varios autores se deberá indicar quien será el presentador del trabajo y deberán estar inscriptos en las Jornadas por lo menos uno de ellos (preferentemente el que va a presentar el trabajo).-
 - El **resumen** de la contribución libre deberá ser presentado en Word 97-2003- fuente Arial-12, margen 2.5 y 2 (dos) carillas A4 como máximo.-
 - El **trabajo final** debe tener una extensión máxima de 6 (seis) páginas.

4. El envío del resumen deberá realizarse por correo electrónico a jornadasnacionalesdesaludmentalycomunidad@hotmail.com con el siguiente encabezado: **“Comité Científico Jornadas Nacionales de Salud Mental y Comunidad – Co.P.E.R. – Contribuciones Libres”** y deberá contener los siguientes datos:
 - Nombre y Apellido del/ los autores.
 - DNI
 - Correo electrónico del/ los autores.
 - Datos de la Institución que representan.
 - Título del trabajo.
 - Datos breves de Expositores.
 - Especificar la utilización de recursos audiovisuales.

5. Al inicio de las jornadas deberá presentarse la contribución en papel impreso, un original, sin errores o enmiendas; de igual modo en versión digital, para ser publicado en la página del CoPER.-

6. El **trabajo final** podrá ser presentado hasta el **05/11/2012** y deberá acompañarse con el comprobante de inscripción.